



SECO QVARTO, VESTI-
DE MARRVEDIS, AÑO
DE M.D.C.C.LXXV. TRES
Y SETENTA.

- El Sr. D. Joseph Nicolas Cocamora, desp. su
pende su voto inuicem parezca la fundacion.
- El Sr. D. Juan Andrea Mearle, nombra a D. Joseph
Vayo Campos.
- El Sr. D. Juan Antonio Navarro, asi.
- El Sr. D. Juan Salveo, asi.
- El Sr. D. Antonio Buendia, nombra a D. Joseph Vayo Campos.
- El Sr. D. Joseph Jasso, asi.
- El Sr. D. Lorenzo Diez, asi.
- El Sr. D. Juan Sandobal, nombra a D. Joseph Vayo Campos.
- El Sr. D. Joseph Pajarilla, asi.
- El Sr. D. Juan Teserino, asi.

La S. M. manda Voular los votos, y hauendose
salio nombrado D. Joseph Vayo Campos
ciudad Salis por mayor parte el Sr. D. Joseph Vayo
llanida N. de nombrando por tal Capellan al Sr. D. Joseph
Joseph Vayo Campos, con el oficio de Sr. Capellan de
la S. M. Acordo se ganen los officios de este nombramiento
a los muyos Señores del Caudillo de esta S. M. y de tener guardado
que precedida su aprobacion, pueda presentarse ante el
ordenamiento de este Obispado, asin de que le haga
Collacion, y Canonica Institucion. En esta Capellanias
al Sr. D. Joseph Vayo, y se le despache titulo. E po
señor y paga de sueldo en forma.

El Molino en la
maguexera
Señores D. Juan Churillo, D. Juan Sandobal, Coni
saños de la Segura mayor de Alfafia, D. Senas Sauter
D. Joseph Pajarilla de la de las Barreras, y D. Joseph
Gonzales de Huellaneda, Procurador Real, y Señores
manifestaron como en fuerza de su Comercio, adivididos
de la D. D. de las aguas, fran. falcon, ma
tematico deprimenon y de otros y sus licencias pasaron
a el Sr. D. de la no que ena, y teniendo presente el allana
miento hecho por D. Juan Loco, Laplanca, y demas
autos formados para la fabrica. En Molino que en su